CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Ley 40/90
RESOLUCION N°47/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GASTRONOMICO PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL (CONADERNA).

Asunción, 23 de Octubre de 2013.

VISTO: El memorando de la Lic. Liduvina Vera , Directora General de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional, de fecha 22 de octubre de 2.013, en el cual solicita la ampliación del contrato de Provisión de Servicio de Gastronómico, para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional, suscrito con la firma **VELUTE SRL**, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01/2012, de fecha 22 de octubre de 2013, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente …"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES.

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato **N° 08/2013,** de fecha 31 de Mayo de 2013, suscrito con la firma **VELUTE SRL.**, por un monto total de Gs.**2.000.000**.- (guaraníes dos millones), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

CONGRESO NACIONAL COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
PRESIDENTE- CONADERNA